C9. JUEGOS SUSPENDIDOS

C9.4. Todos los juegos suspendidos, empatados o no jugados serán reprogramados por el Director del Torneo y la WBSC para reanudarlos siguiendo la orden de suspensión, si corresponde. El nuevo calendario debe ser aprobado oficialmente por escrito por el Director Ejecutivo de la WBSC antes de ser entregado a todos los participantes.

C9.5. Si hay dificultades con respecto a la fecha límite, sólo se reprogramarán los juegos necesarios para establecer las posiciones finales de los tres primeros equipos. A ningún equipo se le podrá pedir que juegue más de dos partidos en un mismo día, salvo que circunstancias excepcionales lo justifiquen y así lo acuerden ambos equipos afectados por esta medida. Si las circunstancias excepcionales persistieran y alguno de los equipos involucrados se negara a jugar dos juegos el mismo día, el Director Ejecutivo de la WBSC tiene la autoridad para determinar oficialmente si deben jugar o no y el equipo o equipos tendrán la obligación de hacerlo, si la decisión del Director Ejecutivo de la WBSC así lo establece. Si el equipo o equipos no aceptan jugar, perderán el juego por no presentarse.

C9.6. Después de que se suspenda un juego, los Oficiales del Juego esperarán un mínimo de treinta (30) minutos hasta un máximo de sesenta (60) minutos antes de decidir si reiniciar o convocar un juego reglamentario. En el caso de que el juego haya completado la tercera entrada del segundo partido, gana el equipo que esté primero en el marcador general.

C9.7. Si una jugada está en curso en el momento de un fallo en el sistema de iluminación del campo y una acción adicional es imposible, el juego se considera suspendido. Cuando se restablezcan las luces, el juego continuará en la misma situación que existía al inicio de la jugada que fue interrumpida por falta de iluminación.